



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2019 - 00368- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Fredy Hernando Posada Acevedo y otra
Demandado	Asesores Jurídicos e Inmobiliarios Remates y Cesiones S.A.S
Tema	Toma atenta nota de remanentes Juzgado 24 Civil Municipal

De conformidad con el artículo 466 del Código General del Proceso y teniendo en cuenta que dentro del proceso de la referencia no antecede ninguna solicitud en tal sentido, SE TOMA ATENTA NOTA de embargo de remanentes o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar a la entidad aquí ejecutada ASESORES JURÍDICOS E INMOBILIARIOS REMATES Y CESIONES S.A.S, decretado por el JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN - ANTIOQUIA, dentro del proceso ejecutivo con radicado N° 05001 40 03 024 2020 00243 00, promovido por SANDRA MILENA SUAREZ OSORIO. Oficiese por secretaria a dicha agencia judicial informando la decisión.

Por otro lado, se insta a la parte actora para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 23 de octubre de 2020, lo anterior para darle celeridad al proceso y continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez

10